



**INFORME**  
**I-2025-20049 | AEV/DIR.CHU/AGP\_INF/Nro.0548/2025**

**A :** Ing. Marco Antonio Orellana Irala  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE :** Arq. Carlos Cespedes Padilla  
Lic. Sergio E. Gutiérrez Caballero  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALCALA - FASE(XIV) 2025- CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)", CÓDIGO INTERNO: AEV-CH-DC 091/25**

**FECHA :** Sucre, 31 de julio de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CHU/AGP\_NOT/Nro.0591/2025 de fecha 18 de julio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Ing. Hidelia Cutipa Flores – Responsable de Gestión de Proyectos a.i. realizó la solicitud de autorización de inicio de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALCALA -FASE(XIV) 2025- CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)**", CÓDIGO INTERNO: AEV-CH-DC 091/25
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDCH N° 0206/2025 de fecha 21 de julio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALCALA -FASE(XIV) 2025- CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)**", CÓDIGO INTERNO: AEV-CH-DC 091/25
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 25 de julio de 2025
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 147/25 de fecha 28 de julio de 2025
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 29 de julio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL VIVIR BIEN	29/07/2025	10:21
2	ARQJORDAN	29/07/2025	10:40

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en fecha 16 de junio de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL VIVIR BIEN	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
2	ARQJORDAN	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL VIVIR BIEN	SIN OBSERVACION
2	ARQJORDAN	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL VIVIR BIEN	SIN OBSERVACION

2	ARQJORDAN	SIN OBSERVACION
---	-----------	-----------------

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociaciones Accidentales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente	:	ASOCIACION ACCIDENTAL VIVIR BIEN
Número de Páginas de la propuesta	:	97
Propuesta económica	:	1.688.409,28

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		97	X	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		95	X	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		1	X	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		39		X
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		12		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		9		
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		4		

Además cada socio en forma independiente presentará:				
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		90	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		81	

- Revisada la documentación del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL VIVIR BIEN** el mismo presenta las siguientes observaciones:

En el Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal (TECNICO ALMACENERO), el formulario no cuenta con la firma del personal propuesto.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "**Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta...**" se determina que el proponente al haber presentado el formulario sin la firma del personal técnico almacenero, NO CUMPLE las condiciones establecidas, por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del:

*Numeral 7.2 Inciso b) del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "La falta de firma del Proponente en el formulario A-1 ó del personal propuesto en los formularios A-4."*

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente	:	ARQJORDAN
Número de Páginas de la propuesta	:	218
Propuesta económica	:	1.713.241,08

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		5	X	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		8	X	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		10	X	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		15	X	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		39	X	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		98	X	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		104	X	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		211	X	

- Revisada la documentación de **ARQJORDAN** el proponente cumple con todas las formalidades indicadas en el DCD hasta la presente etapa, por lo que el mismo continúa el proceso de evaluación y calificación de su propuesta.

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	ARQJORDAN	1.713.241,08	1.713.241,08	1.713.241,08

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica no presenta a errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

**Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

- $PE_i$  : Puntaje de la Propuesta Económica Evaluada
- $PAMV$  : Precio Ajustado de la Propuesta con el Menor Valor
- $TPA_i$  : Total Precio Ajustado de la Propuesta a ser evaluada

#### **Resultados Evaluación Económica:**

ARQJORDAN: 30 puntos.

### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

#### **Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).**

### Experiencia de la Empresa: ARQJORDAN

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo.</p> <p>La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 1 vez el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción.</p> <p>La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0,50 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

### Experiencia del Personal clave de la Empresa: ARQJORDAN

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p><b>TECNICO OPERATIVO DE AREA</b></p> <p><b>Experiencia General:</b></p> <p>Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica</p> <p><b>Experiencia Especifica</b></p> <p>Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses) 24 meses</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta
<p><b>EDUCADOR SOCIAL</b></p> <p><b>Experiencia General:</b></p> <p>Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.</p> <p><b>Experiencia Especifica</b></p> <p>Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses) 18 meses</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

<p><b>ALMACENERO</b></p> <p><b>Experiencia General:</b></p> <p><i>Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i></p> <p><b>Experiencia Especifica</b></p> <p><i>Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses) 12 meses</i></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Formulario A-4 de su propuesta</p>
--	---------------	---------------------------------------

**Equipo Mínimo Requerido: ARQJORDAN**

PERMANENTE (Solicitado)					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE (MODELO 2021, 2438 cc.)	Formulario C-1 de su propuesta
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE (MODELO 2010, 7 Tn.)	Formulario C-1 de su propuesta
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
6	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO (Solicitado)					
1	Generador Eléctrico	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
2	Bomba de agua	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 22.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede

con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3**

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPONENTE	
	ARQJORDAN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Formulario A-3</b> Experiencia General y Especifica del Proponente.	X	
<b>Formulario A-4</b> Hoja de Vida, del Personal.	X	
<b>Formulario C-1</b> Propuesta Técnica.	X	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	

**Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).**

**PROPONENTE: ARQJORDAN**

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE		OBSERVACIONES
		ARQJORDAN		
		Puntaje Obtenido		
<b>1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b>	10	6		Verificado en el Formulario A-3 (Páginas 15-37 de su propuesta)
<b>2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6		Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 39-73 de su propuesta)
<b>3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6		Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 75-87 de su propuesta)
<b>4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1		Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 89-96 de su propuesta)
<b>5 PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b>	2	2		Verificado en el Formulario C-2 (Páginas 211-

	Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.			<b>213 de su propuesta)</b>
6	<b>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados <b>adicional</b> , hasta un máximo de <b>3 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>Verificado en el Formulario C-2 (Páginas 211-213 de su propuesta)</b>
7	<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>Verificado en el Formulario C-2 (Páginas 211-213 de su propuesta)</b>
	<b>Vehículos</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	
8	La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>(Páginas 214-218 de su propuesta)</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas</b> se le asignará <b>2 Puntos</b>.</li> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos</b> se le asignará <b>3 Puntos</b>.</li> </ul>	<b>3</b>	<b>3</b>	
	<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>29</b>	<b>-</b>

El proponente presenta una EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA ADICIONAL de Bs. 3.201.035,73 por lo que se le asigno 10 puntos.

El proponente presenta una EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) ADICIONAL de 40,47 meses por lo que se le asigno 6 puntos.

El proponente presenta una EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL ADICIONAL de 28,17 meses por lo que se le asigno 6 puntos.

El proponente presenta una EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO ADICIONAL de 50,13 meses por lo que se le asigno 1 punto.

El proponente presenta PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO de 2 Constructor albañil femenino por lo que se le asigno 2 puntos.

El proponente presenta CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL, 2 Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable, 2 Constructor Especialista p/instalación eléctrica, 2 Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional por lo que se le asigno 3 puntos.

El proponente presenta CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL de 2 Constructores Albañiles (apoyo social) adicional por lo que se le asigno 2 puntos.

El proponente presenta 1 camioneta (2015-2300 cc) ADICIONAL por lo que no se le asigno puntos.

El proponente presenta 1 camión - volqueta (2011-20 ton) ADICIONAL por lo que se le asigno 3 puntos.

### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
			ARQJORDAN
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	29
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>		<b>70</b>	<b>64</b>

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

#### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES
	ARQJORDAN
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	<b>29.56 puntos</b>
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	<b>64 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>93.56 puntos</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del proponente ARQJORDAN obtuvo 93.56 sobre 100 puntos, resultando ser la única calificada en el presente proceso de contratación.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente ARQJORDAN, alcanzó un puntaje 93.56 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente ARQJORDAN con su representante legal: Jesús Jordán Peñaranda Mamani el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALCALA -FASE(XIV) 2025- CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"** por un monto de Bs 1.713.241,08 (Un Millón Setecientos Trece Mil Doscientos Cuarenta y Uno 08/100 bolivianos) por un plazo de desarrollo del servicio de consultoría de 135 días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector del Proyecto, por haber obtenido 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Arq. Carlos Cespedes Padilla  
TECNICO II EN DISEÑO II  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Sergio E. Gutiérrez Caballero  
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS  
CHUQUISACA

Cc: arch.SEGC;CCP